

Enmienda 11

Pedro Marques, Tonino Picula, Thijs Reuten
en nombre del Grupo S&D

Informe

A9-0354/2021

David McAllister

Aplicación de la política exterior y de seguridad común - Informe anual 2021
(2021/2182(INI))

Propuesta de Resolución**Apartado 21***Propuesta de Resolución**Enmienda*

21. Subraya además que, una vez **completada**, la Brújula Estratégica debe tener un valor añadido significativo para la PESC de la Unión y la solidaridad entre Estados miembros, **y no debe ser una mera lista** de las amenazas y retos que afrontan la Unión y sus Estados miembros; **insiste en que el proyecto definitivo de la Brújula Estratégica debe determinar** las carencias de capacidad actuales y futuras —tanto en el ámbito institucional como en el de los activos— **y proporcionar** una hoja de ruta clara para atajar dichas carencias; reitera la intención del Parlamento de participar plenamente en el proceso; espera que el proyecto definitivo de la Brújula Estratégica y el Concepto Estratégico de la OTAN sean coherentes entre sí, **reflejando una división de tareas más clara entre la Unión y la OTAN**, a fin de **garantizar una mejor** colaboración y **un mejor** reparto de la carga, y de determinar maneras de reforzar la cooperación UE-OTAN; **anima a dichos Estados miembros a que utilicen plenamente las capacidades que se les ofrecen a través de la adhesión a la OTAN**; exhorta a los Estados miembros a que, una vez completada la Brújula Estratégica, alcancen un entendimiento común ambicioso respecto del artículo 42, apartado 7, del TUE y el artículo 222 del TFUE y su relación con el artículo 5 del Tratado del Atlántico Norte;

21. Subraya además que, una vez **adoptada por el Consejo**, la Brújula Estratégica debe tener un valor añadido significativo para la PESC de la Unión y la **política común de seguridad y defensa (PCSD) y debe seguir reforzando la** solidaridad entre Estados miembros; **acoge con satisfacción el hecho de que la Brújula Estratégica se base en un análisis común** de las amenazas y retos que afrontan la Unión y sus Estados miembros, **determine** las carencias de capacidad actuales y futuras —tanto en el ámbito institucional como en el de los activos— **y proporcione** una hoja de ruta clara para atajar dichas carencias; reitera la intención del Parlamento de participar en el proceso, **en particular ejerciendo su derecho de control y estableciendo un procedimiento de revisión periódica**; espera que el proyecto definitivo de la Brújula Estratégica y el Concepto Estratégico de la OTAN sean coherentes entre sí, a fin de **reforzar la** colaboración y **el** reparto de la carga, y de determinar maneras de reforzar la cooperación UE-OTAN; **reitera el principio del conjunto único de fuerzas**; exhorta a los Estados miembros a que, una vez completada la Brújula Estratégica, alcancen **una cultura estratégica común, así como** un entendimiento común ambicioso respecto del artículo 42, apartado 7, del TUE y el artículo 222 del

TFUE y su relación con el artículo 5 del
Tratado del Atlántico Norte;

Or. en

Enmienda 12**Pedro Marques, Tonino Picula, Thijs Reuten**

en nombre del Grupo S&D

Informe**A9-0354/2021****David McAllister**

Aplicación de la política exterior y de seguridad común - Informe anual 2021 (2021/2182(INI))

Propuesta de Resolución**Apartado 37***Propuesta de Resolución**Enmienda*

37. Acoge con satisfacción las conclusiones de la Cumbre de los Balcanes Occidentales celebrada en Brdo pri Kranju bajo la Presidencia eslovena del Consejo; reitera su apoyo a la perspectiva europea de los países de los Balcanes Occidentales y reitera, en consecuencia, su llamamiento para que se acelere el proceso de ampliación y se ofrezca una vía clara para los países que desean adherirse a la Unión; insta a los Estados miembros a que cumplan finalmente sus promesas y destaca la urgencia de celebrar inmediatamente las primeras conferencias intergubernamentales con Albania y Macedonia del Norte y de conceder la liberalización del régimen de visados a Kosovo; hace hincapié en que el proceso de ampliación continúa estando estrechamente vinculado a que los países candidatos cumplan los criterios pertinentes conforme a lo establecido por el Consejo Europeo, centrándose en el fortalecimiento de la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos y de las minorías, así como de fomentar la reconciliación y el progreso económico en los Balcanes Occidentales, como requisitos previos para una estabilidad y prosperidad duraderas; destaca la necesidad de una cooperación reforzada para hacer frente a los retos comunes; reitera la necesidad de

37. Acoge con satisfacción las conclusiones de la Cumbre de los Balcanes Occidentales celebrada en Brdo pri Kranju bajo la Presidencia eslovena del Consejo; reitera su apoyo a la perspectiva europea de los países de los Balcanes Occidentales y reitera, en consecuencia, su llamamiento para que se acelere el proceso de ampliación y se ofrezca una vía clara para los países que desean adherirse a la Unión; insta a los Estados miembros a que cumplan finalmente sus promesas y destaca la urgencia de celebrar inmediatamente las primeras conferencias intergubernamentales con Albania y Macedonia del Norte y de conceder la liberalización del régimen de visados a Kosovo; hace hincapié en que el proceso de ampliación continúa estando estrechamente vinculado a que los países candidatos cumplan los criterios pertinentes conforme a lo establecido por el Consejo Europeo, centrándose en el fortalecimiento de la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos y de las minorías, así como de fomentar la reconciliación y el progreso económico en los Balcanes Occidentales, como requisitos previos para una estabilidad y prosperidad duraderas; destaca la necesidad de una cooperación reforzada para hacer frente a los retos comunes; reitera la necesidad de

realizar un ejercicio de enseñanzas extraídas de la política de ampliación y aumentar la visibilidad y las inversiones en la región para mejorar la concienciación pública y, por ende, la credibilidad y el compromiso de la Unión; pide que la Unión se comprometa con los países de los Balcanes Occidentales a encontrar soluciones a los problemas que impiden nuevas reformas, incluida la aplicación de las catorce prioridades esenciales para Bosnia y Herzegovina **que garanticen** la aplicación del Acuerdo de Paz de Dayton; subraya la importancia de la integración europea de estos Estados socios para la estabilidad y la seguridad del continente en su conjunto; pide a la Unión que apoye a la sociedad civil de los Balcanes Occidentales en la promoción y la difusión de los valores europeos; elogia la labor de la Operación Althea de EUFOR, que contribuye a la paz, la estabilización y la integración europea de Bosnia y Herzegovina; reitera el hecho de que esta **misión** todavía desempeña un papel crucial para la seguridad y la estabilidad de Bosnia y Herzegovina y de la región; destaca, en vista de una posible ampliación futura, la necesidad de que la toma de decisiones a nivel de la Unión sea más eficiente;

realizar un ejercicio de enseñanzas extraídas de la política de ampliación y aumentar la visibilidad y las inversiones en la región para mejorar la concienciación pública y, por ende, la credibilidad y el compromiso de la Unión; pide que la Unión se comprometa con los países de los Balcanes Occidentales a encontrar soluciones a los problemas que impiden nuevas reformas, incluida la aplicación de las catorce prioridades esenciales para Bosnia y Herzegovina, **y garantizar** la aplicación del Acuerdo de Paz de Dayton; subraya la importancia de la integración europea de estos Estados socios para la estabilidad y la seguridad del continente en su conjunto; pide a la Unión que apoye a la sociedad civil de los Balcanes Occidentales en la promoción y la difusión de los valores europeos; elogia la labor de la Operación Althea de EUFOR, que contribuye a la paz, la estabilización y la integración europea de Bosnia y Herzegovina; reitera el hecho de que esta **operación** todavía desempeña un papel crucial para la seguridad y la estabilidad de Bosnia y Herzegovina y de la región; destaca, en vista de una posible ampliación futura, la necesidad de que la toma de decisiones a nivel de la Unión sea más eficiente; **condena enérgicamente las iniciativas secesionistas inconstitucionales de las autoridades de la República Srpska destinadas a crear instituciones paralelas en el ámbito de la medicina y los productos sanitarios, la justicia, la defensa, la seguridad y la fiscalidad, socavando así las estructuras estatales de Bosnia y Herzegovina y poniendo en peligro su unidad e integridad territorial; denuncia el papel perjudicial desempeñado por los agentes regionales y la injerencia extranjera rusa; pide al Consejo que imponga sanciones específicas a Milorad Dodik y a sus aliados por sus actividades corruptas, la continua desestabilización del país y el menoscabo de la soberanía y la integridad**

territorial de Bosnia y Herzegovina;

Or. en

Enmienda 13**Pedro Marques, Tonino Picula, Thijs Reuten**

en nombre del Grupo S&D

Informe**A9-0354/2021****David McAllister**

Aplicación de la política exterior y de seguridad común - Informe anual 2021 (2021/2182(INI))

Propuesta de Resolución**Apartado 39***Propuesta de Resolución**Enmienda*

39. Reafirma su apoyo inquebrantable a los países de la Asociación Oriental, en especial en cuanto a su independencia, soberanía e integridad territorial dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, así como al respeto de la voluntad del pueblo; pide que se apliquen plenamente los Acuerdos de Asociación con Georgia, Moldavia y Ucrania y el Acuerdo de Asociación Global y Reforzado con Armenia; subraya la necesidad de continuar las negociaciones del Acuerdo de Asociación Global y Reforzado entre la Unión y Azerbaiyán; insta a los países de la Asociación Oriental y, en particular, a aquellos que han optado por seguir la senda de la democracia y la integración europea, a que garanticen el respeto de las libertades fundamentales, los derechos humanos y el Estado de Derecho y sigan ejecutando las reformas sociales, económicas y políticas necesarias; se congratula de la Comunicación conjunta de la Comisión, de 18 de marzo de 2020, titulada «Política de la Asociación Oriental más allá de 2020 - Reforzar la resiliencia: una Asociación Oriental eficaz para todos» (JOIN(2020)0007); reitera que el apoyo de la Unión a una mayor integración está condicionado a la realización de avances concretos en esas reformas; apoya el principio de condicionalidad y

39. Reafirma su apoyo inquebrantable a los países de la Asociación Oriental, en especial en cuanto a su independencia, soberanía e integridad territorial dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, así como al respeto de la voluntad del pueblo; pide que se apliquen plenamente los Acuerdos de Asociación con Georgia, Moldavia y Ucrania y el Acuerdo de Asociación Global y Reforzado con Armenia; subraya la necesidad de continuar las negociaciones del Acuerdo de Asociación Global y Reforzado entre la Unión y Azerbaiyán ***de conformidad con las condiciones establecidas por el Parlamento Europeo en su Recomendación, de 4 de julio de 2018, relativa a las negociaciones sobre el Acuerdo Global UE-Azerbaiyán^{1bis}***; insta a los países de la Asociación Oriental y, en particular, a aquellos que han optado por seguir la senda de la democracia y la integración europea, a que garanticen el respeto de las libertades fundamentales, los derechos humanos y el Estado de Derecho y sigan ejecutando las reformas sociales, económicas y políticas necesarias; se congratula de la Comunicación conjunta de la Comisión, de 18 de marzo de 2020, titulada «Política de la Asociación Oriental más allá de 2020 - Reforzar la resiliencia: una Asociación Oriental eficaz para todos»

diferenciación de la Unión, incluidos los incentivos; insiste en que el éxito de los países de la Asociación Oriental solo puede demostrarse y consolidarse a través del proceso de integración en la Unión y también puede enseñar al pueblo ruso los beneficios socioeconómicos que pueden aportar las reformas de corte europeo; pide a la Comisión y al Consejo que utilicen la próxima cumbre de la Asociación Oriental para enviar un mensaje firme de apoyo a nuestros socios; pide a los dirigentes de la Unión que garanticen que los cinco objetivos a largo plazo y las diez nuevas metas para 2025, con la financiación prevista en el Plan Económico y de Inversión propuesto en junio de 2021 contribuyan realmente a la recuperación social y económica de la pandemia de COVID-19, refuercen los lazos económicos y establezcan rutas comerciales entre la Unión y los países socios;

(JOIN(2020)0007); reitera que el apoyo de la Unión a una mayor integración está condicionado a la realización de avances concretos en esas reformas; apoya el principio de condicionalidad y diferenciación de la Unión, incluidos los incentivos; insiste en que el éxito de los países de la Asociación Oriental solo puede demostrarse y consolidarse a través del proceso de integración en la Unión y también puede enseñar al pueblo ruso los beneficios socioeconómicos que pueden aportar las reformas de corte europeo; pide a la Comisión y al Consejo que utilicen la próxima cumbre de la Asociación Oriental para enviar un mensaje firme de apoyo a nuestros socios; pide a los dirigentes de la Unión que garanticen que los cinco objetivos a largo plazo y las diez nuevas metas para 2025, con la financiación prevista en el Plan Económico y de Inversión propuesto en junio de 2021 contribuyan realmente a la recuperación social y económica de la pandemia de COVID-19, refuercen los lazos económicos y establezcan rutas comerciales entre la Unión y los países socios;

Ibis DO C 118 de 8.4.2020, p. 158.

Or. en

Enmienda 14**Pedro Marques, Tonino Picula, Thijs Reuten**
en nombre del Grupo S&D**Informe****A9-0354/2021****David McAllister**Aplicación de la política exterior y de seguridad común - Informe anual 2021
(2021/2182(INI))**Propuesta de Resolución****Apartado 43***Propuesta de Resolución**Enmienda*

43. Reitera su condena a las políticas agresivas de Rusia con respecto a Ucrania, en particular el apoyo financiero y militar continuo a formaciones armadas en Donbás, la ocupación ilegal de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, el bloqueo del mar de Azov y el aumento del poderío militar en la frontera oriental de Ucrania y en la península de Crimea; acoge con satisfacción el establecimiento de la Plataforma de Crimea y pide a las instituciones de la Unión, los Estados miembros y todos los socios afines que participen activamente en esta iniciativa destinada a restablecer la integridad territorial de Ucrania; reitera su apoyo al Mejlis del pueblo tártaro de Crimea, como único órgano de representación internacionalmente reconocido de los tártaros de Crimea, y elogia la posición indomable de los ciudadanos ucranianos en la Crimea ocupada, en particular los tártaros; pide **la reactivación del proceso de Minsk** para poner fin al conflicto militar en el este de Ucrania; apoya la prestación de asistencia continua a Ucrania en su sector de la seguridad y sus reformas militares, y está considerando la posibilidad de impartir formación militar a agentes ucranianos; reconoce la primera reunión del ciberdiálogo entre la Unión y

43. Reitera su condena a las políticas agresivas de Rusia con respecto a Ucrania, en particular **su despliegue militar masivo en la frontera rusa con Ucrania y en la frontera entre Ucrania y Bielorrusia, sus ciberataques contra instituciones gubernamentales ucranianas**, el apoyo financiero y militar continuo a formaciones armadas en Donbás, la ocupación ilegal de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, el bloqueo del mar de Azov y el aumento del poderío militar en la frontera oriental de Ucrania y en la península de Crimea, **así como sus continuos intentos de desestabilización política, económica y social y los ataques híbridos contra Ucrania**; acoge con satisfacción el establecimiento de la Plataforma de Crimea y pide a las instituciones de la Unión, los Estados miembros y todos los socios afines que participen activamente en esta iniciativa destinada a restablecer la integridad territorial de Ucrania; reitera su apoyo al Mejlis del pueblo tártaro de Crimea, como único órgano de representación internacionalmente reconocido de los tártaros de Crimea, y elogia la posición indomable de los ciudadanos ucranianos en la Crimea ocupada, en particular los tártaros; pide **que se redoblen los esfuerzos en el Cuarteto de Normandía y en el**

Ucrania; acoge con satisfacción el debate sobre una Misión de Asesoramiento y Formación Militar de la Unión en Ucrania y expresa su apoyo;

Grupo de Contacto Tripartito para poner fin al conflicto militar en el este de Ucrania; apoya la prestación de asistencia continua a Ucrania en su sector de la seguridad y sus reformas militares, y está considerando la posibilidad de impartir formación militar a agentes ucranianos; reconoce la primera reunión del ciberdiálogo entre la Unión y Ucrania; acoge con satisfacción el debate sobre una Misión de Asesoramiento y Formación Militar de la Unión en Ucrania y expresa su apoyo;

Or. en

9.2.2022

A9-0354/15

Enmienda 15

Pedro Marques, Tonino Picula, Thijs Reuten
en nombre del Grupo S&D

Informe

A9-0354/2021

David McAllister

Aplicación de la política exterior y de seguridad común - Informe anual 2021
(2021/2182(INI))

Propuesta de Resolución

Apartado 43 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

43 bis. Hace hincapié en la urgencia del diálogo en curso entre los Estados Unidos, sus aliados europeos y Rusia sobre la seguridad en Europa; insiste en que la Unión debe ser parte integrante de estas conversaciones con el fin de mantener la independencia, la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados europeos, promover medidas para reforzar la confianza y rebajar las tensiones en el continente europeo; hace hincapié, al mismo tiempo, en que, si la Federación de Rusia invadiese Ucrania, la Unión debe estar preparada, en concertación con los Estados Unidos y otros aliados y socios cercanos, para imponer sanciones de gran alcance a Rusia;

Or. en

Enmienda 16**Pedro Marques, Tonino Picula, Thijs Reuten**

en nombre del Grupo S&D

Informe**A9-0354/2021****David McAllister**

Aplicación de la política exterior y de seguridad común - Informe anual 2021 (2021/2182(INI))

Propuesta de Resolución**Apartado 45***Propuesta de Resolución**Enmienda*

45. Recuerda el compromiso de la Unión sobre el proceso de paz en Oriente Próximo y la celebración de un acuerdo entre las dos partes, también sobre cuestiones relativas al acuerdo sobre el estatuto definitivo, que tenga en cuenta, en particular, la necesidad de preservar las condiciones sobre el terreno para una solución pacífica en forma de dos Estados, basada en las fronteras de 1967, con Jerusalén como capital de ambos Estados y un Estado de Israel seguro y un Estado palestino independiente, democrático, contiguo y viable conviviendo en paz y seguridad, sobre la base del derecho de autodeterminación y del pleno respeto del Derecho internacional; pide, en este espíritu, que se reanuden los esfuerzos de paz genuinos encaminados a lograr resultados tangibles entre ambas partes con el apoyo de la comunidad internacional; pide a la Unión que intensifique su colaboración para reavivar el proceso de paz entre israelíes y palestinos, entre otras cosas mediante medidas de fomento de la confianza, diálogo regional y una mayor cooperación transatlántica en la región, así como haciendo un mejor uso de su influencia respecto a ambas partes;

45. Recuerda el compromiso de la Unión sobre el proceso de paz en Oriente Próximo y la celebración de un acuerdo entre las dos partes, también sobre cuestiones relativas al acuerdo sobre el estatuto definitivo, que tenga en cuenta, en particular, la necesidad de preservar las condiciones sobre el terreno para una solución pacífica en forma de dos Estados, basada en las fronteras de 1967, con Jerusalén como capital de ambos Estados y un Estado de Israel seguro y un Estado palestino independiente, democrático, contiguo y viable conviviendo en paz y seguridad, sobre la base del derecho de autodeterminación y del pleno respeto del Derecho internacional; pide, en este espíritu, que se reanuden los esfuerzos de paz genuinos encaminados a lograr resultados tangibles entre ambas partes con el apoyo de la comunidad internacional; pide a la Unión que intensifique su colaboración para reavivar el proceso de paz entre israelíes y palestinos, entre otras cosas mediante medidas de fomento de la confianza, diálogo regional y una mayor cooperación transatlántica en la región, así como haciendo un mejor uso de su influencia respecto a ambas partes; ***destaca la necesidad permanente de apoyar la prestación de servicios vitales a los millones de refugiados palestinos en todo***

Oriente Medio; pide, por tanto, un apoyo continuo de la Unión y la comunidad internacional, tanto político como financiero, al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS);

Or. en

Enmienda 17

Pedro Marques, Tonino Picula, Thijs Reuten
en nombre del Grupo S&D

Informe

A9-0354/2021

David McAllister

Aplicación de la política exterior y de seguridad común - Informe anual 2021
(2021/2182(INI))

Propuesta de Resolución**Apartado 48***Propuesta de Resolución*

48. Expresa su seria preocupación por la situación en el Líbano e insta encarecidamente al Gobierno libanés a que actúe orientado a objetivos y de forma creíble, responsable y libre de influencia extranjera; subraya la especial responsabilidad de Hizbulá y otras facciones en la represión del movimiento popular en el Líbano en 2019 y en la crisis política y económica libanesa; pide a Irán que se **abstenga** de interferir en los asuntos internos del Líbano y que se respeten la soberanía e independencia política del Líbano; condena enérgicamente el lanzamiento de cohetes por parte de Hizbulá desde el sur del Líbano hacia zonas civiles de Israel; rechaza cualquier papel del presidente Bashar Al-Asad en la Siria posterior al conflicto, remitiéndose a la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 2254 (2015); acoge con satisfacción y apoya las investigaciones penales contra Al Asad y sus socios por el uso de armas químicas y les considera responsables de numerosos crímenes de guerra; recomienda que los Estados miembros amplíen la lista de personas objeto de sanciones selectivas, incluyendo a funcionarios civiles y militares del régimen de Al-Asad que están implicados de forma creíble en crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y otras

Enmienda

48. Expresa su seria preocupación por la situación en el Líbano e insta encarecidamente al Gobierno libanés a que actúe orientado a objetivos y de forma creíble, responsable y libre de influencia extranjera; subraya la especial responsabilidad de Hizbulá y otras facciones en la represión del movimiento popular en el Líbano en 2019 y en la crisis política y económica libanesa; pide a **todos los agentes regionales pertinentes, incluidos Arabia Saudí e Irán**, que se **abstengan** de interferir en los asuntos internos del Líbano y que se respeten la soberanía e independencia política del Líbano; condena enérgicamente el lanzamiento de cohetes por parte de Hizbulá desde el sur del Líbano hacia zonas civiles de Israel; rechaza cualquier papel del presidente Bashar Al-Asad en la Siria posterior al conflicto, remitiéndose a la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 2254 (2015); acoge con satisfacción y apoya las investigaciones penales contra Al Asad y sus socios por el uso de armas químicas y les considera responsables de numerosos crímenes de guerra; recomienda que los Estados miembros amplíen la lista de personas objeto de sanciones selectivas, incluyendo a funcionarios civiles y militares del régimen de Al-Asad que están

violaciones graves; reitera su llamamiento a la Comisión para que presente un plan de acción de la Unión sobre la impunidad, con un capítulo específico sobre Siria; destaca que este plan de acción debe tratar de coordinar mejor y armonizar los esfuerzos y los recursos de los Estados miembros para enjuiciar a los criminales de guerra en la Unión;

implicados de forma creíble en crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y otras violaciones graves; reitera su llamamiento a la Comisión para que presente un plan de acción de la Unión sobre la impunidad, con un capítulo específico sobre Siria; destaca que este plan de acción debe tratar de coordinar mejor y armonizar los esfuerzos y los recursos de los Estados miembros para enjuiciar a los criminales de guerra en la Unión;

Or. en

Enmienda 18

Pedro Marques, Tonino Picula, Thijs Reuten
en nombre del Grupo S&D

Informe

A9-0354/2021

David McAllister

Aplicación de la política exterior y de seguridad común - Informe anual 2021
(2021/2182(INI))

Propuesta de Resolución**Apartado 63***Propuesta de Resolución**Enmienda*

63. Acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión de sus planes de presentar una nueva Comunicación conjunta sobre una asociación con la región del Golfo; pide a la Unión que presente una estrategia coherente para un compromiso equilibrado de la Unión en la región, con el fomento de la seguridad y la cooperación regionales como objetivo estratégico clave; observa que dicho compromiso debe tratar de crear sinergias con las actividades de los actores regionales, como la Conferencia de Bagdad para la Cooperación y la Asociación, mediante un mayor apoyo de la Unión a las iniciativas de diálogo de segunda vía con académicos, la sociedad civil, líderes religiosos y otros actores; se siente alentado por la distensión entre Irán y Arabia Saudí y pide a ambos países que concluyan rápidamente el proceso de restablecimiento de relaciones diplomáticas plenas; observa los esfuerzos de la Unión por reactivar el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) como una cuestión de seguridad para Europa y la región; recuerda que el PAIC sigue siendo la única manera de poner fin a las preocupantes actividades nucleares de Irán; elogia el papel del VP/AR y del SEAE en la mediación entre los Estados Unidos e Irán en las gestiones para reactivar el PAIC;

63. Acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión de sus planes de presentar una nueva Comunicación conjunta sobre una asociación con la región del Golfo; pide a la Unión que presente una estrategia coherente para un compromiso equilibrado de la Unión en la región, con el fomento de la seguridad y la cooperación regionales como objetivo estratégico clave; observa que dicho compromiso debe tratar de crear sinergias con las actividades de los actores regionales, como la Conferencia de Bagdad para la Cooperación y la Asociación, mediante un mayor apoyo de la Unión a las iniciativas de diálogo de segunda vía con académicos, la sociedad civil, líderes religiosos y otros actores; se siente alentado por la distensión entre Irán y Arabia Saudí y pide a ambos países que concluyan rápidamente el proceso de restablecimiento de relaciones diplomáticas plenas, ***lo que debería conducir, entre otras cosas, a una rápida conclusión de la guerra en Yemen***; observa los esfuerzos de la Unión por reactivar el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) como una cuestión de seguridad para Europa y la región; recuerda que el PAIC sigue siendo la única manera de poner fin a las preocupantes actividades nucleares de Irán; elogia el papel del VP/AR y del SEAE en

pide a los Estados Unidos y a Irán que **celebren negociaciones significativas** con vistas a volver **a cumplir el PAIC**; insiste en que el camino hacia la reactivación del PAIC combine el pleno retorno de Irán a sus obligaciones en virtud del PAIC con el levantamiento de todas las sanciones estadounidenses relacionadas con el PAIC; señala la necesidad de abordar y contrarrestar las actividades **malignas y desestabilizadoras** generales **de Irán** en todo Oriente Medio y fuera de él, incluido el territorio de los Estados miembros de la Unión; destaca que todo acuerdo con Irán debe incluir suficientes salvaguardias para que no pueda adquirir armas nucleares; **expresa su seria preocupación por la supuesta falta de acceso del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) equipos de control y vigilancia en instalaciones y emplazamientos nucleares de Irán lo que obstaculiza en gran medida la capacidad del OIEA para verificar y supervisar las actividades nucleares de Irán, y por el hecho de que las cuestiones relativas a las salvaguardias sigan sin resolverse en los últimos dos años;** condena las violaciones de los derechos humanos por parte de Irán contra su propio pueblo, el programa de misiles balísticos y **las actividades terroristas** en la región;

la mediación entre los Estados Unidos e Irán en las gestiones para reactivar el PAIC; pide a los Estados Unidos y a Irán que **concluyan las negociaciones** con vistas a volver **al PAIC y garantizar su aplicación plena y significativa por todas las partes**; insiste en que el camino hacia la reactivación del PAIC combine el pleno retorno de Irán a sus obligaciones en virtud del PAIC con el levantamiento de todas las sanciones estadounidenses relacionadas con el PAIC; señala la necesidad de abordar y contrarrestar las actividades **perjudiciales** generales en todo Oriente Medio y fuera de él, **perpetradas por Irán y otros agentes regionales**, incluido el territorio de los Estados miembros de la Unión; destaca que todo acuerdo con Irán debe incluir suficientes salvaguardias para que no pueda adquirir armas nucleares; **pide a Irán que coopere plenamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y garantice el acceso sin trabas a sus equipos de control y vigilancia en instalaciones y emplazamientos nucleares de Irán, con el fin de mejorar la capacidad del OIEA para verificar y supervisar las actividades nucleares de Irán;** condena las violaciones de los derechos humanos por parte de Irán contra su propio pueblo, el programa de misiles balísticos y **sus actividades desestabilizadoras** en la región;

Or. en